

**HECHO ESENCIAL
EMPRESA PORTUARIA COQUIMBO
INSCRIPCIÓN CMF Nº 55**

CARTA N°: 185

Coquimbo, 30 de septiembre de 2025

Sra.
Solange Bernstein Jáuregui
Presidenta
Comisión para el Mercado Financiero
Santiago

De nuestra consideración:

Por la presente, y de conformidad a lo dispuesto por el artículo 9º e inciso segundo del artículo 10º de la Ley N° 18.045, y en las Normas de Carácter General N° 30/1989 y N° 284/2010 de la Comisión para el Mercado Financiero, cumple con informar a usted, en carácter de Hecho Esencial respecto de la empresa y sus negocios, lo siguiente:

Con fecha de hoy, Empresa Portuaria Coquimbo ha recibido el oficio N° 366, de igual fecha, del Comité Sistema de Empresas (SEP), por el que se nos informa que el Consejo Directivo de ese organismo acordó renovar en sus cargos como directores de esta empresa a doña Michell Vargas Sasmay y don Raúl Carrasco Silván, ambos por el período comprendido entre el 2 de octubre de 2025 y el 1 de octubre de 2029.

La materia comunicada precedentemente en calidad de Hecho Esencial no tiene efectos en los resultados de Empresa Portuaria Coquimbo.

Sin otro particular, le saluda atentamente,

ERNESTO PIWONKA CARRASCO
Gerente General
Empresa Portuaria Coquimbo

JVY/PBF/vrc

Distribución: archivo EPCO